

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

8560 *Resolución de 29 de julio de 2015, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 29 de julio de 2015, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1030	dólares USA.
1 euro =	136,50	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	27,066	coronas checas.
1 euro =	7,4614	coronas danesas.
1 euro =	0,70530	libras esterlinas.
1 euro =	309,29	forints húngaros.
1 euro =	4,1392	zlotys polacos.
1 euro =	4,4223	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,4766	coronas suecas.
1 euro =	1,0622	francos suizos.
1 euro =	8,9975	coronas noruegas.
1 euro =	7,5980	kunas croatas.
1 euro =	65,6940	rublos rusos.
1 euro =	3,0434	liras turcas.
1 euro =	1,5101	dólares australianos.
1 euro =	3,7163	reales brasileños.
1 euro =	1,4289	dólares canadienses.
1 euro =	6,8486	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5494	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	14.850,85	rupias indonesias.
1 euro =	4,1708	shekel israelí.
1 euro =	70,4872	rupias indias.
1 euro =	1.277,13	wons surcoreanos.
1 euro =	17,9695	pesos mexicanos.
1 euro =	4,2028	ringgits malasios.
1 euro =	1,6531	dólares neozelandeses.
1 euro =	50,196	pesos filipinos.
1 euro =	1,5075	dólares de Singapur.
1 euro =	38,552	bahts tailandeses.
1 euro =	13,8317	rands sudafricanos.

Madrid, 29 de julio de 2015.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.